PROYECTO N° 00**113237 - 00111505** “Fortalecimiento de la acción climática en Paraguay”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**“Consultoría para el desarrollo de un análisis del clima de inversión privada en acciones de adaptación y mitigación sectoriales”**

1. **Antecedentes**

En la Conferencia de Cambio Climático de Naciones Unidas en París en diciembre de 2015, 196 países firmaron el Acuerdo de París, el primer pacto universal y legalmente vinculante, que establece una meta con un plan de acción para disminuir el calentamiento global “muy por debajo de los 2°C” comenzando en 2020. El Acuerdo, que oficialmente entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, se construyó en base a los compromisos climáticos de 187 países, conocidos también como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés). Se espera que los países presenten sus contribuciones nacionales actualizadas y más ambiciosas cada cinco años, lo que significa que este se convertirá en el vehículo para ilustrar la visión estratégica nacional en cuanto a cambio climático en el contexto de desarrollo sostenible.

El objetivo del proyecto es apoyar a la República del Paraguay en transformar estas contribuciones nacionales en acciones tangibles que lideren a largo plazo el desarrollo cero en carbono y climático-resiliente. La mayoría de los países en desarrollo necesitarán financiamiento, desarrollo de capacidades y apoyo técnico para preparar, implementar y reportar regularmente las acciones nacionales amparadas en el Acuerdo de París y más específicamente con respecto a los objetivos fijados en las contribuciones nacionales para reducir los gases de efecto invernadero (GEI).

El Programa de Apoyo NDC (NDC Support Programme) del PNUD apoyará al gobierno de Paraguay a través del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). La Dirección Nacional de Cambio Climático del MADES tendrá bajo su responsabilidad la coordinación y ejecución de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración y apoyo de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático y otros actores relevantes a ser involucrados. Los componentes del proyecto incluyen: 1) Liderazgo fortalecido y promovida una visión ambiciosa del cambio climático; 2) Diseño y Planificación Acciones de mitigación basadas en evidencias y 3) Mejoramiento de un ambiente apto para las alianzas con el sector privado.

Este proyecto buscará realizar un cambio de paradigmas en las actividades empresariales usando la implementación de la NDC como un mecanismo para aumentar las inversiones en cambio climático y proporcionar un desarrollo sostenible. Este programa se basará en el extenso trabajo que ha llevado a cabo el PNUD en la construcción de capacidades para las bajas emisiones y el apoyo a lograr los compromisos destacados en las contribuciones nacionales y así cumplir con lo definido en el Acuerdo de París y por consiguiente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El proyecto tendrá una duración de 36 meses y ejecutará una donación de la Unión Europea por un monto de US$ 802.500 y otra donación del Gobierno de Alemania por un monto de US$ 648.000.

Para lograr los resultados del Proyecto y según se establece en el documento del mismo, es necesario el desarrollo de un análisis del clima de inversión privada en acciones de adaptación y mitigación sectoriales a través de un estudio de diagnóstico que identifique los obstáculos normativos y regulatorios que desincentiven el financiamiento e inversión del sector privado y, además, que dé recomendaciones sobre incentivos que se podrían fomentar dicho financiamiento.

Es así que, para asegurar el estudio mencionado y lograr lo descrito en el Resultado 3, Producto 6 “Desarrollo de una estrategia y un mecanismo financiero para la NDCs”, es necesaria la contratación de una firma consultora para el desarrollo de un análisis del clima de inversión privada en acciones de adaptación y mitigación sectoriales.

La firma consultora trabajará bajo la supervisión del Especialista Responsable del Resultado 3 del Equipo Operativo del Proyecto (EOP) coordinado por el Especialista Responsable del Proyecto y co-coordinado por los Departamentos de Mitigación y Adaptación de la Dirección Nacional de Cambio Climático, a fin de asegurar la calidad de los productos presentados y entrega de los mismos en tiempo y forma según el cronograma de entregables definido.

1. **Objetivos de la Consultoría**

* Contar con una firma consultora para el desarrollo de un análisis del clima de inversión privada en acciones de adaptación y mitigación sectoriales que dé recomendaciones sobre incentivos que podrían fomentar dicho financiamiento.

1. **Actividades**

1. Preparar un plan de trabajo que incluya una metodología y cronograma de las actividades y entregables de la consultoría bajo su responsabilidad para asegurar la correcta ejecución de la misma y entrega de los productos con calidad, tiempo y forma.
2. El marco metodológico debe considerar información bibliográfica que sean relevantes y que aporten a la estructuración del análisis del clima de inversión privada, tomando en cuenta los distintos aspectos que estimulan la inversión (“drivers”) hacia acciones de adaptación y mitigación para distintos sectores prioritarios
3. Diseñar y aplicar una encuesta sobre el clima de inversión privada en acciones de adaptación y mitigación sectorial que incluya una caracterización de la muestra, percepciones del sector privado, factores que influyen en la inversión, y otros.
4. Proponer un documento preliminar del análisis del clima de inversión privada en acciones de adaptación y mitigación según las especificaciones dadas en el punto 4.
5. Dar recomendaciones sobre incentivos que podrían fomentar el financiamiento en acciones de adaptación y mitigación, y que estos sean concretos en cuanto a los cambios normativos y regulatorios necesarios.
6. Realizar la socialización y validación del documento de análisis del clima de inversión privada en acciones de adaptación y mitigación sectoriales, el cual se realizará en al menos 2 talleres nacionales con la participación de los actores principales del sector público y privado.
7. Presentar un documento final del análisis del clima de inversión privada en acciones de adaptación y mitigación sectoriales socializado y validado con la participación de los actores clave.
8. Apoyar la conformación de una mesa multisectorial con los actores principales del sector público y privado para dar seguimiento a las recomendaciones que fuesen adoptadas del análisis del clima de inversión privada.
9. Facilitar la sistematización de las evidencias del proceso de ejecución de la consultoría bajo su responsabilidad.
10. Desarrollar todas aquellas actividades inherentes que estén a su alcance para contribuir al éxito de la consultoría bajo su responsabilidad.
11. Incorporar la debida consideración de la perspectiva de género en las actividades de la consultoría bajo su responsabilidad.
12. Apoyar todas las actividades que se encuentren en el marco de esta consultoría que sea requerida por la Dirección Nacional de Cambio Climático.
13. **Productos**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nro.** | **Descripción de Producto** | **% Desembolso** | **Fecha de presentación** |
| 1. | Plan de Trabajo que incluya la metodología y cronograma de las actividades y entregables de la consultoría bajo su responsabilidad. | 10% | A los 10 días de la firma del contrato. |
| 2. | Informe conteniendo: Relevamiento de datos nacionales.  a. Desarrollo de una encuesta sobre: ¿Cómo el sector privado incorpora el análisis del cambio climático en el proceso de inversión? La encuesta debe contener: caracterización (georeferenciación, tamaño, sector, población objetivo, muestra, metodología, periodo, gobierno nacional y subnacional); percepciones; atractivos para invertir; factores que facilitan y factores que obstaculizan la inversión climática; principales aspectos del clima de inversión (internos, externos, acceso a crédito, regulación, infraestructura, etc.); estrategias para mejorar el clima de inversión, entre otros temas a definir por el consultor y el proyecto.  b. Resultados de la aplicación de la encuesta.  c. Revisión bibliográfica de estudios, informes, análisis y/o resultados de proyectos nacionales que contribuyan al desarrollo de un diagnóstico del clima de inversión privada.  d. Revisión bibliográfica de estudios, informes y/o análisis internacionales que sirvan de apoyo y orienten el desarrollo de un diagnóstico del clima de inversión privada. Referencia: Metodología del PNUD para evaluar los flujos financieros y de inversión; Resultados de las evaluaciones de las finanzas nacionales de NDC support program. | 15% | A los 60 días de la firma del contrato. |
| 3 | Informe conteniendo:  Borrador de documento de análisis del clima de inversión privada en acciones de adaptación y mitigación sectoriales, el cual debe contener: implicancias del cambio climático en la economía y el mercado en el Paraguay; Marco regulatorio disponible (Gobernanza, políticas y estrategias ambientales) para el acceso a financiamiento climático a nivel nacional e internacional; Análisis de escenarios (Línea de base BAU-Business as Usual, Escenario Mitigación Intermedio, Escenario Mitigación Alto); Análisis sobre los factores específicos que configuran las oportunidades e incentivos del sector privado para realizar inversiones en acciones climáticas; Análisis sobre las restricciones que enfrentan las empresas en los siguientes ámbitos: corrupción, financiamiento, reglamentación, tributación, infraestructura, etc.; Riesgos, transición y Oportunidades; Resultados de la encuesta aplicada (tendencia y expectativas del sector privado); entre otros temas a definir por el consultor y el proyecto. | 15% | A los 100 días de la firma del contrato. |
| 4 | Informe conteniendo:  a. Socialización y validación del documento Borrador de análisis del clima de inversión privada en acciones de adaptación y mitigación sectoriales, el cual se realizará en al menos 2 talleres nacionales con la participación de los actores principales del sector público y privado.  b. Conformación de una mesa multisectorial con los actores principales del sector público y privado, y propuesta de articulación y/o arreglos institucionales para dar seguimiento a las recomendaciones que fuesen adoptadas del análisis de clima de inversión privada. | 15% | A los 140 días de la firma del contrato. |
| 5 | Informe conteniendo:  Documento Final del análisis del clima de inversión privada en acciones de adaptación y mitigación sectoriales. | 15% | A los 170 días de la firma del contrato. |
| 6 | Informe final conteniendo:  Una sistematización de evidencias acerca del proceso de ejecución de la consultoría. | 30% | A los 200 días de la firma del contrato. |

1. **Supervisión**

La firma consultora trabajará bajo la supervisión del Especialista Responsable del Resultado 3, Especialista responsable del Proyecto y la DNCC/MADES para asegurar la adecuada gestión de la consultoría.

1. **Perfil requerido**

6.1 La firma consultora deberá reunir, básicamente, las siguientes condiciones:

a. Infraestructura y organización de la firma consultora.

* La firma Consultora debe contar con recursos humanos calificados y en la cantidad requerida, acorde al trabajo que se debe realizar.
* La Firma Consultora designada es la responsable del diseño e implementación de los productos establecidos en estos términos de referencia y en el Contrato.
* La Firma Consultora elaborará un Plan de Trabajo, detallando las actividades a ejecutar con los responsables de cada proceso. Se trabajará bajo la supervisión del Coordinador designado.

b. Perfil de la firma consultora.

* **Experiencia General**: contar con al menos 9 años de experiencia general de trabajo en servicios de consultoría.
* **Experiencia Específica**: al menos 4 años de experiencia en proyectos o contratos relacionados o de naturaleza similar en materia de cambio climático, desarrollo sostenible, economía y/o finanzas sostenibles.
* **Experiencia específica**: al menos 3 experiencias en elaboración de investigaciones, documentos técnicos y/o documentos de análisis relacionados a cambio climático, desarrollo sostenible y/o economía, preferentemente documentos de análisis del clima de inversión pública o privada, financiación climática con fuentes pública, privada, nacional e internacional, estrategias de financiación climática, mecanismos e incentivos de financiamiento climático.

6.2 La firma consultora deberá garantizar los siguientes:

* Demostrar que cuenta con personal idóneo para desempeñar los cargos clave de la consultoría, con experiencia probada en cambio climático, desarrollo sostenible y/o finanzas sostenibles.
* Contar con un equipo de trabajo multidisciplinario, preferiblemente con experiencia en cambio climático, análisis del clima de inversión pública o privada, financiación climática con fuentes pública, privada, nacional e internacional, estrategias de financiación climática, mecanismos e incentivos de financiamiento climático.
* Presentar la hoja de vida de todos los miembros del equipo propuesto para desarrollar esta consultoría y acreditar la experiencia del personal presentando el currículum actualizado con un resumen de la experiencia específica de lo solicitado de los últimos diez (diez) o cinco (5) años, en orden cronológico según corresponda.

6.3 Personal Clave.

Se deberán presentar el currículum del personal propuesto, que tendrán carácter de declaración jurada, acompañadas de las documentaciones respaldatorias del personal clave. El personal clave deberá cumplir cuanto sigue:

* Coordinador principal de la Consultoría.
  + Formación académica: profesional universitario/a egresado/a de alguna de las disciplinas afines a lo requerido, preferentemente: ciencias ambientales, ciencias económicas y ciencias jurídicas. (criterio excluyente)
  + Formación académica: profesional con cursos de especialización, maestrías y/o doctorados relacionados al desarrollo sostenible, cambio climático, economía y/o finanzas sostenibles.
  + Experiencia General: al menos 7 años de experiencia general.
  + Experiencia específica: al menos 4 años de experiencia en materia de cambio climático, desarrollo sostenible, economía y/o finanzas sostenibles.
  + Experiencia específica: al menos 2 experiencias en elaboración de investigaciones, documentos técnicos y documentos de análisis relacionados al cambio climático, desarrollo sostenible, economía, finanzas sostenibles, análisis del clima de inversión pública o privada, financiación climática con fuentes pública, privada, nacional e internacional, estrategias de financiación climática, mecanismos e incentivos de financiamiento climático.
  + Lenguaje: es esencial el dominio escrito y oral del español e inglés.
* Especialista técnico
  + Formación académica: profesional universitario/a egresado/a de alguna de las disciplinas afines a lo requerido, preferentemente: ciencias ambientales, ciencias económicas y ciencias jurídicas. (criterio excluyente)
  + Formación académica: profesional con cursos de especialización, maestrías y/o doctorados relacionados al desarrollo sostenible, cambio climático, economía y/o finanzas sostenibles.
  + Experiencia General: al menos 4 años de experiencia general.
  + Experiencia específica: al menos 2 años de experiencia en materia de cambio climático, desarrollo sostenible, economía y/o finanzas sostenibles.
  + Experiencia específica: al menos 2 experiencias en elaboración de investigaciones, documentos técnicos y documentos de análisis relacionados al cambio climático, desarrollo sostenible, economía, finanzas sostenibles, análisis del clima de inversión pública o privada, financiación climática con fuentes pública, privada, nacional e internacional, estrategias de financiación climática, mecanismos e incentivos de financiamiento climático.
  + Lenguaje: es esencial el dominio escrito y oral del español e inglés.

Observación: toda esta información debe estar acompañada de documentos respaldatorios.

1. **Plazos y modalidad**

El presente contrato es por productos, con una duración de 8 meses. Los informes/productos serán entregados en formato digital con una versión en formato PDF y otra versión editable en Word y dos copias impresas.

1. **Condiciones**

Para el cumplimiento de la consultoría la firma consultora desarrollará sus actividades con sus equipos y en sus oficinas, con disponibilidad de tiempo para desarrollar las funciones y productos previstos en el marco de la presente consultoría.

1. **Forma de pagos**

Los honorarios serán desembolsados contra presentación de los productos señalados en el Punto 4 y deberán contar con la aprobación del Especialista técnico Responsable del Resultado 3, el Especialista responsable del Proyecto y de la Dirección Nacional de Cambio Climático. Los pagos serán contra entrega de factura y la solicitud de pagos firmada por la Dirección Nacional del proyecto.

1. **Presentación de propuestas**

La propuesta deberá contener lo siguiente:

* Propuesta técnica, incluido CV con sus documentos respaldatorios.
* Propuesta económica.